



Teaer
23.04.21

Memorandum Nº 6045

Antecedentes: Decreto EX. N°188 de fecha 16 de febrero de 2021; Decreto EX. N°322 de fecha 18 de marzo de 2021; Decreto EX. N°437 de fecha 06 de abril de 2021; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes de los Oferentes

Materia: Solicita aprobar proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-23-LE21.

15 ABR 2021

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-23-LE21, por ser una contratación inferior a 500 UTM, no requiere aprobación del honorable Concejo Municipal, sólo se debe decretar.

Mediante Decreto EX. N°188 de fecha 16 de febrero de 2021 se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto EX. N°322 de fecha 18 de marzo de 2021, se ratifican las Aclaraciones y Respuestas a Consultas del Proceso licitatorio y mediante Decreto EX. N°437 de fecha 06 de abril de 2021, se modifica integrante de Comisión Evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	FULLCONNECTADO SPA	76.403.793-6
2	INGESMART S.A.	96.858.370-0
3	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I.	96.505.260-7

Dado que en Acta de Apertura Municipal se deja constancia que la Empresa COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I. no ingresó su oferta en el Portal Mercado Público y que sólo presentó garantía de seriedad de la oferta en forma física, esta no es considerada para ser sometida a la pauta de evaluación.

El detalle de la admisibilidad de las ofertas se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

Nº	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
3	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	
	FULL CONECTADO SPA	INGESMART S.A.
OFERTA ECONÓMICA (80%)	80,00	69,25
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)	0,00	9,00
PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)	10,00	5,20
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00
TOTAL	91,00	84,45
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA- BARRIO PEDRO DE VALDIVIA”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-23-LE21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	FULLCONECTADO SPA
RUT	76.403.793-6
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$16.509.218 IVA incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN ETAPA I	39 días corridos
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS – EJE PROVIDENCIA, Proyecto BCP19-CTV-0001, Subsecretaría de Prevención del Delito.
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Infraestructura

Por otro lado, se informa que será IMC para esta licitación, el profesional de la Dirección de Infraestructura, PABLO SEPULVEDA STECK, RUT. [REDACTED].

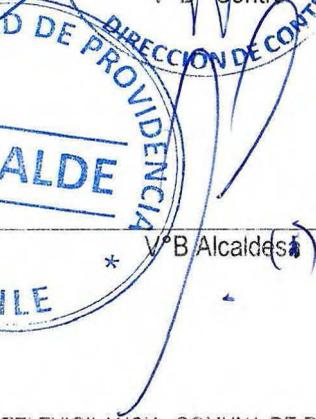
Saluda atentamente a Ud.,


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


 V°B° Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADOR
 V°B° Administración Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 V°B° Control


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDE
 CHILE
 V°B° Alcaldes

MCG/RQC/rqc
Distribución

Archivo “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA- BARRIO PEDRO DE VALDIVIA” adquisición Mercado Público ID: 2490-23-LE21.

779
23-4-21



LICITACIÓN PÚBLICA

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA- BARRIO PEDRO DE VALDIVIA”

ID: 2490-23-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 07 de abril de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA”, ID: 2490-23-LE21, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Ex. N°188 de fecha 16 de febrero de 2021, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Ex. N°322 de fecha 18 de marzo de 2021 se ratifican las aclaraciones N°1, N°2 y las respuestas a las consultas. Mediante Decreto Ex. N°437 de 06 de abril de 2021 se modificó la Comisión Evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **17 de marzo de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6
2	INGESMART S.A.	96.858.370-0
3	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I.	96.505.260-7

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	FULLCONECTADO SPA	INGESMART S.A.	PETRIC S.A.C.I.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	√	√	√
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROponente, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	√	√	X
FORMULARIO N° 2: DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	√	√	X
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS.	√	√	X
FORMULARIO N°4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	√	√	X

Nota:

- √: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica



soyprovidencia

En Acta de Apertura Municipal se deja constancia que la Empresa COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC S.A.C.I. no ingresó su oferta en el Portal Mercado Público, sólo presentó garantía de seriedad de la oferta en forma física.

En el Acta de Apertura Municipal se deja constancia que ninguno de los oferentes mencionados corresponde a una Unión Temporal de Proveedores.

Además, se indica que el oferente FULLCONECTADO SPA no ingresa respaldos asociados a la experiencia presentada por él en su Formulario N°2.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex. SECPLA N°188 de fecha 16 de febrero de 2021, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, que fue modificada mediante Decreto Ex N° 437 de 6 de abril de 2021. Las facultades de la Comisión se definen en las Bases de Licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Así, la Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
LUIS ALFREDO QUEZADA COLEPUÉ	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
TITO LIVIO CARO DÍAZ	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO
LUIS FELIPE AGUILA THEDY	[REDACTED]	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos.
- Consultas y sus respuestas.
- Aclaraciones de la propuesta.
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de las facultades establecidas para esta Comisión en el punto N°5 de las Bases Administrativas Generales de Obras.

Desde el punto de vista de la habilidad para contratar, la Comisión Evaluadora verificó en el portal Chile Proveedores la situación de cada oferente constando que al 19 de marzo de 2021:

- EMPRESA INGSMART S.A.: Hábil, Cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro.
- EMPRESA FULLCONECTADO SPA: Inhábil. Se encuentra Registrado, pero sin contrato vigente en ChileProveedores.



Desde el punto de vista económico, se detectaron algunas inconsistencias en los Formularios N°3 Carta Oferta con Desglose de Partidas de los oferentes, relacionadas con la valorización de los listados de partidas, que por su naturaleza no configuran causal de inadmisibilidad según lo indicado en Bases Administrativas por tratarse de un contrato a Suma Alzada, aunque sí se deben tener presentes en etapas de contratación y ejecución. Las situaciones son las siguientes:

- Empresa FULL CONECTADO SPA : El Costo Directo Ofertado difiere de la suma de las ofertas por partida en \$800.000. Por tratarse de una contratación a Suma Alzada el precio ofertado se encuentra bien definido, sin embargo, se acordó formular una Aclaración de oferta sobre este tema. La Aclaración fue ingresada al portal con fecha 25 de marzo de 2021, por el Departamento de Licitaciones y Concesiones con un plazo de respuesta de 48 horas, en los siguientes términos: *“Ud., confirma que el valor total de su oferta económica por el servicio de provisión e instalación de 2 cámaras para ampliación del sistema de televigilancia, a suma alzada, es de \$16.509.218.- impuestos incluidos?”*. Cumplido el plazo, se verificó que la empresa no respondió.
- Empresa INGESMART S.A.: Partidas 3.1, 3.4, 8.4 y 9.2.1 presentan diferencias de pesos entre el producto cantidad por precio unitario y el valor Total ofertado. Esto redundo en una diferencia de pesos en el costo directo ofertado respecto de la suma del valor ofertado de las partidas.

Desde el punto de vista administrativo, se deja constancia que las distintas empresas participantes subieron al portal una serie de antecedentes técnicos relativos a su oferta, como son: tipos de equipamiento, oferta y fichas técnicas, currículum y antecedentes de los equipos de trabajo, entre otros; los cuales no son requeridos por bases para ofertar a través del portal y no se consideran como requisitos de admisibilidad ni forman parte de la Pauta de Evaluación. Por este motivo, la Comisión Evaluadora suscrita no procedió a revisar tales antecedentes, en el entendido que como se indica en las Bases, el oferente que resulte adjudicado deberá cumplir cabalmente con los requerimientos expresados en ellas.

Desde el punto de Vista Técnico, la empresa INGESMART S.A. modificó la unidad de medida indicada en el Formulario N°3 “Carta oferta con Desglose de Partidas” en relación a los ítems 3.3.1 y 3.3.2, respectivamente asociados al cableado para luminarias y para cámaras, que se exigía en Metros y se presentó por Unidad. Sin embargo, se trata de una partida de cuantía menor en su oferta que se puede entender como oferta por el Global de la misma.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, consultas, respuestas y aclaraciones, determina que las siguientes ofertas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6
2	INGESMART S.A.	96.858.370-0



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de aplicación de la pauta de evaluación, otorga puntajes de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el artículo N°6 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con lo informado en FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100}{\text{Oferta a evaluar}} * 80\%$ </div>														
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	10%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de lazo en días corridos y la de menor plazo. Lo anterior, de acuerdo con lo informado en FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Plazo}) * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 10\%$ </div>														
3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán sólo los contratos acreditados conforme a lo estipulado en el punto 5.2.1 de las Bases Administrativas Especiales.</p> <p>La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 9%</td> </tr> <tr> <td>No acredita la ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 9%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 9%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 9%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 9%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 9%	No acredita la ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 9%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 9%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 9%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 9%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 9%															
No acredita la ejecución de obras	0															
4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a los documentos presentados por los oferentes y las Aclaraciones a la Oferta que la Comisión Evaluadora requirió realizar a cada oferente.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
TOTAL PUNTAJE = PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3 + PUNTAJE 4																

**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)**

Corresponde al valor de la oferta económica a Suma Alzada realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100 * 80\%}{\text{Oferta a evaluar}}$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO IVA Incluido	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
FULLCONECTADO SPA	76.403.793-6	\$16.509.218	100,00	80,00
INGESMART S.A.	96.858.370-0	\$ 19.071.155	86,57	69,25

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)

El análisis consideró la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, según lo informado en Formulario N°3, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Plazo}) * 100 * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
FULLCONECTADO SPA	39 días corridos	100,00	10,00
INGESMART S.A.	75 días corridos	52,00	5,20

5.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto N°5.2. de las Bases Administrativas Especiales.

Según lo indicado en Bases Administrativas Especiales se evaluó un máximo de 10 experiencias presentadas, independiente de la cantidad total de experiencias presentadas por cada oferente. Además de lo anterior, se evaluó hasta obtener 5 experiencias debidamente acreditadas, cantidad que otorga el máximo puntaje en el criterio.

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS (Hasta 5)	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 9%
FULLCONECTADO SPA	0	0	No declara ninguna experiencia.	0	0,00
INGESMART S.A.	10	5		100	9,00



5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a los documentos presentados por los oferentes y las Aclaraciones a la Oferta que la Comisión Evaluadora requirió realizar a cada oferente.

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
FULLCONECTADO SPA	✓	100,00	1,00
INGESMART S.A.	✓	100,00	1,00

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

Aplicados los criterios de Evaluación descritos la siguiente tabla resume los puntajes parciales y totales obtenidos en la presente evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	
	FULL CONECTADO SPA	INGESMART S.A.
OFERTA ECONÓMICA (80%)	80,00	69,25
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)	0,00	9,00
PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)	10,00	5,20
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00
TOTAL	91,00	84,45
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **FULL CONECTADO SPA.**, por las siguientes razones:

Económica: la oferta propuesta de \$ 16.509.218 IVA incluido, resulta ser la más económica de las ofertas evaluadas, y se encuentra dentro del presupuesto aprobado por la Subsecretaría de Prevención del Delito para la ejecución de la obra a través del Programa Barrios Comerciales Protegidos, por un monto de \$21.600.000 asociado al proyecto código BCP19-CTV-0001.

Técnica: El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio. En cuanto al plazo de ejecución, oferta un total de 39 días corridos, lo cual es inferior al plazo máximo de 87 días corridos establecido en las Bases de licitación.

Experiencia: El proveedor a adjudicar no presenta experiencias, por lo que posiblemente no cuenta con experiencia en este tipo de instalaciones. Sin embargo, las bases de licitación no establecen requisito de admisibilidad en este sentido, por lo que la oferta es admisible.



8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA- BARRIO PEDRO DE VALDIVIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-23-1E21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

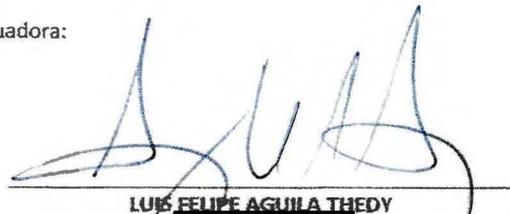
RAZÓN SOCIAL	FULLCONECTADO SPA
RUT	76.403.793-6
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$16.509.218 IVA incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN ETAPA I	39 días corridos
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS – EJE PROVIDENCIA, Proyecto BCP19-CTV-0001, Subsecretaría de Prevención del Delito.
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Infraestructura

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



TITO LIVIO CARO DÍAZ

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO



LUIS FELIPE AGUILERA THEDY

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



LUIS ALFREDO QUEZADA COLEPÚ

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE 02 CAMARAS PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA-BARRIO PEDRO DE VALDIVIA"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 188 DE 16 DE FEBRERO DE 2021, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
 FECHA DE APERTURA: 17 DE MARZO DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA INDICADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- Fullconectado SPA. Rut: 76.403.793-6	Si		Si	Si	
2.- Ingesmart S.A. Rut: 96.858.370-0	Si		Si	Si	
3.- Comercial Automotriz Petruc S.A.I. Rut: 96.505.260-7	NO	Si	(*1)	-	-

OBSERVACIONES: (*1) La Empresa Comercial Automotriz Petruc S.A.I. no ingresó su oferta por el Portal Mercado Público, sólo presentó garantía de seriedad de la oferta en forma física -

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISO PATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE 02 CAMARAS PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA-BARRIO PEDRO DE VALDIVIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 188 DE 16 DE FEBRERO DE 2021, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE MARZO DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1- Fulkonectado SPA. Rut: 76.403.793-6	Si	Si	No
2- Ingesmart S.A. Rut: 96.858.370-0	Si	Si	Si
3- Comercial Automotriz Petruc S.A.C.I. Rut: 96.505.260-7	-	-	-
<hr/>			

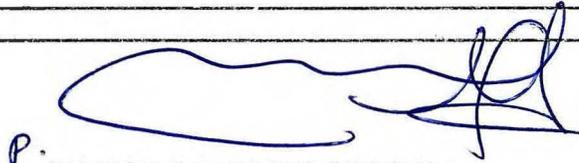
OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "PROVISION E INSTALACION DE 02 CAMARAS PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA-BARRIO PEDRO DE VALDIVIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 188 DE 16 DE FEBRERO DE 2021, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 17 DE MARZO DE 2021(CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 3			ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		CON DESGLOCE DE PARTIDAS TOTAL \$ IVA INCLUIDO	A PRECIO UNITARIO TOTAL \$	PLAZO DIAZ CORRIDOS	
1-Fullconectado SPA. Rut: 76.403.793-6	Si	\$16.509.218.-	\$250.000.-	39 D.C.	Si
2-Ingesmart S.A. Rut: 96.858.330-0	Si	\$19.071.155.-	\$454.545.-	75 D.C.	Si
3-Comercial Automotriz Pehic S.A.C.I. Rut: 96.505.260-7	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SENAL DE CONFORMIDAD:

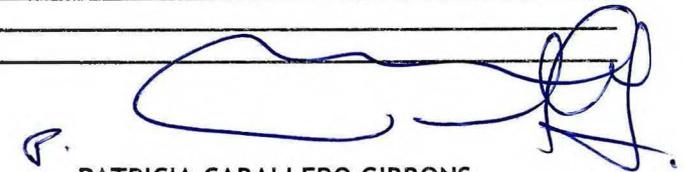
GUILLELMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

059-2021

FECHA

15/04/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA"
ID 2490-23-LE21

EMPRESA: FULLCONECTADO SPA
RUT: 76.403.793-6

SOLICITADO POR: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 6.045 FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	_____	VALOR OFERTADO
			\$16.509.218 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACIÓN 2021:	M\$	16.509	
			PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	_____	RECURSOS PROVENIENTES DE LA
			SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Nº PRE-OBLIGACIÓN : NO APLICA

CUENTA: 214 CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA

SUBTÍTULO	05	ÍTEM	56	ASIG	004	SUB.ASIG	<input type="text"/>	SUB.SUB ASIG.	<input type="text"/>
-----------	-----------	------	-----------	------	------------	----------	----------------------	---------------	----------------------

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	<input type="text"/>	CÓDIGO CR O CMP	<input type="text"/>
----------------------------	----------------------	-----------------	----------------------

DENOMINACIÓN CMP : PROYECTO BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS BARRIO PEDRO DE VALDIVIA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten Signature]

DIRECTOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Nº Bº SECPMA

RVQ/DCN/CIP



FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA."
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2019

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Mi Empresa en un día
RUT	:	76.403.793-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	FullConectado SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	FullConectado SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	29 Julio 2014
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	No Aplica
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Richard Calderón Yáñez
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	No Aplica
REPRESENTANTE LEGAL	:	Richard Calderón Yáñez
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	Indefinida



A. ACEPTACIÓN DE BASES

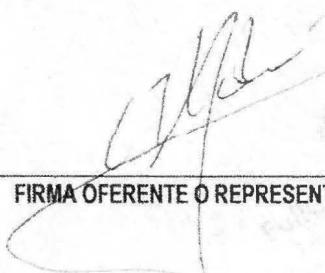
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

B. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°3

LICITACIÓN	:	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA"
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2019

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : FullConectado SPA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.403.793-6

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la iniciativa "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA - BARRIO PEDRO DE VALDIVIA" es la siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA A SUMA ALZADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U (\$)	TOTAL (\$)
I	LETRERO DE OBRAS	Un	1	250000	250.000
II	INSTALACIÓN DE FAENAS	Gl	1	185336	185.336
III	ASEO DE LA OBRA	Gl	1	45000	45.000
3.	EQUIPAMIENTO				
3.1.	Cámaras AXIS Q6155-E 50HZ SD 256 Extrem Pro	Un	2	2.205.200	4.410.400
3.2.	Luminaria KSBX-60W-MA-CW	Un	1	123.528	123.528
3.3.	Cableado de poste				
3.3.1.	Para la luminaria	M	50	2.240	112.000
3.3.2.	Para la cámara	M	125	1.500	187.500
3.4.	Suministro de energía continua (UPS)	Un	2	196.000	392.000
3.5.	Gabinete	Un	2	120.000	240.000
4.	POSTES				
4.1.	Poste	Un	1	850.000	850.000
4.2.	Brazo para cámara PTZ	Un	1	120.000	120.000
4.3.	Soporte tipo gancho para cámara PTZ	Un	1	120.000	120.000
5.	OBRAS PRE EMPALME				
5.1.	Conjunto de recepción	GL	1	2	125.000
5.2.	Proyecto eléctrico y tramitación ante el SEC	GL	1	2	200.000
6.	EMPALMES ELECTRICOS				
6.1	Conexión y desconexión luminaria	Gl	1	80000	80.000
7.	OBRAS CIVILES				
7.1.	Fundación	GL	1	125000	125.000
7.2.	Normalización del área intervenida	M2	1,2	100000	120.000
7.3.	Tierra de protección	GL	1	125000	125.000
7.4.	Permisos	GL	1	500000	500.000
8.	TRANSPORTE DE SEÑAL				
8.1.	Switch en Teatro	Un	1	119000	119.000
8.2.	Switch en puntos de televigilancia	Un	2	119000	238.000
8.3.	Router	Un	1	125000	125.000
8.4.	Antenas	Un	4	51000	204.000



9.	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA				
9.1.	Integración a la red	GL	1	500000	500.000
9.2.	Integración al software VMS	GL	1	250000	250.000
9.2.1	Licencias VMS	Un	2	300000	600.000
COSTOS DIRECTOS					10.671.764
GASTOS GENERALES (10%)					1.067.176
UTILIDADES (20 %)					2.134.353
VALOR TOTAL NETO (valor a ofertar en el Portal www.mercado publico.cl)					13.873.293
IMPUESTOS IVA (19%)					2.635.926
TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)					16.509.218

NOTA:

- El oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas, en caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta se declara **INADMISIBLE**.
- El valor de la suma de las partidas indicadas debe ser coincidente con el valor total Neto del portal de Mercado Público.
- La presente contratación es a **Suma Alzada**.

2. OFERTA ECONÓMICA A PRECIO UNITARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.(\$)	TOTAL (\$)
1	RÉFUERZO ESTRUCTURA POSTE TIPO B	GL	1	250.000	250.000

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución en días corridos: **39**
(El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de 87 días corridos)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Richard Calderon
Nombre de la empresa	FullConectado Spa
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15-03-2021



Providencia

FORMULARIO Nº4
(ANEXO ECONOMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 02 CÁMARAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PROVIDENCIA – BARRIO PEDRO DE VALDIVIA."
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO – PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA: DE:	
			VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Leyes Sociales	UN	0,3	480.000	144.000
Camio Pluma	Horas	4	35.000	140.000
Alza Hombre	Horas	4	30.000	120.000
Movilizacion	Dias	10	4.000	40.000
Viaticos	Dias	10	8.500	85.000
Horas Extras Fin de semana	horas	12	4.266	51.192
Arriendo oficina	Mes	0,3	500.000	150.000
Horas Administrativas	Horas	20,5	6.200	127.100
Boleta Garantia Seriedad Oferta	un	1	53.182	53.182
Boleta Garantia Fuel Cumplimiento	un	1	65.836	65.836
Boleta Daños Tereros	un	1	45.433	45.433
Leyes Sociales	UN	0,5	550.000	45.433
Leyes Sociales	UN	0,3	480.000	144.000
Camio Pluma	Horas	4	35.000	140.000
TOTAL GASTOS GENERALES				1.067.176



Providencia

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Richard Calderon Yañez
Nombre del oferente	FullConectado SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15-03-2021

FullConectado SPA